

ACTUALIZACIÓN CONVOCATORIA 2025 VINCULACIÓN DE PRACTICANTES Y JUDICANTES AD - HONOREM EN EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.

Fecha límite de postulación: 30 octubre de 2025

1. OBJETIVO

Adelantar la vinculación formativa de practicantes y judicantes ad-honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, con el fin de apoyar el desarrollo de actividades y funciones de las áreas misionales y de apoyo en la entidad de conformidad con lo reglado en la Resolución No. 097238 del 13 de mayo del 2021 "Por la cual se regula las prácticas laborales y la judicatura Ad Honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y RESOLUCIÓN No.00015940 (21/11/2023) "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 097238 del 13 de mayo de 2021." y se dictan otras disposiciones".

2. CRITERIOS PARA LA VINCULACIÓN

Para la inscripción de los aspirantes a realizar las prácticas y/o judicatura, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- La práctica laboral tendrá una duración de cuatro (4) meses, que inician a partir de la suscripción del acta de inicio.
- La judicatura ad honorem tendrá una duración de nueve (9) meses de conformidad con lo establecido con el Acuerdo No. PSAA12-9338 de 2012 del Consejo Superior de la Judicatura.
- La práctica y judicatura se deberán desarrollar en el marco del programa académico y su tipo de formación.
- Cada estudiante y/o egresado puede aplicar máximo a una (1) plaza de práctica y/o judicatura de la convocatoria.
- En caso de presentarse dos (2) o más aspirantes por plaza, se aplicará el factor de desempate a través del promedio académico más alto.
- Si el interesado postulado no cumple con la totalidad de los requisitos contenidos en el numeral 4 del presente documento, se rechazará la postulación.
- Las prácticas laborales no podrán ser realizadas por estudiantes menores de quince (15) años. En todo caso, los adolescentes entre los quince (15) y diecisiete (17) años, requieren de autorización previa que el Inspector del Trabajo y Seguridad Social expida para tal fin de conformidad con lo establecido por el Código de la Infancia y la Adolescencia expedido por Ley 1098 de 2006, y el literal a) del artículo 16 de la Ley 1780 de 2016.
- El Instituto realizará la vinculación del practicante y judicante ad -honorem, sin que medien convenios con la Institución de Educación Superior, salvo en los casos en que en el marco de la autonomía universitaria dichas instituciones así lo exijan.



- Los practicantes y judicantes podrán desempeñar actividades o funciones en cualquiera de las áreas de la entidad, de acuerdo con las necesidades manifestadas por las dependencias y el programa académico a que pertenezca.
- Para iniciar su vinculación formativa, el practicante laboral deberá contar con esquema de vacunación y/o exámenes requeridos. Estos requisitos serán establecidos y exigidos por el área y/o dependencia correspondiente donde se efectué la vinculación formativa, de lo contrario, no podrá iniciar su práctica

3. REQUISITOS PARA LA VINCULACIÓN

Drásticas I abaralas.

Para aplicar a la presente convocatoria los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos en el momento de la inscripción, según el tipo de vinculación:

ludicatures.

Prácticas Laborales:	Judicaturas:
- Hoja de Vida - Fotocopia de cédula de	- Hoja de vida.
ciudadano o tarjeta de identidad	- Fotocopia de cédula de
- Fotocopia de carné y/o certificación de	ciudadanía.
afiliación al Sistema General Salud, Régimen	- Fotocopia de carné y/o
Subsidiado o Contributivo.	certificación de afiliación al
- Acreditar como mínimo un promedio de notas	Sistema General Salud,
de 3.5 acumulado durante todo el programa	Régimen Subsidiado o
académico.	Contributivo.
- Carta de Autorización y/opresentación del	- Acreditar como mínimo un
estudiante por parte del Establecimiento de	promedio de notas de 3.5
Educación Superior al que pertenezca.	acumulado durante todo el
- Certificado de antecedentesdisciplinarios,	programa académico.
fiscales, y judiciales.	- Certificación de terminación
	y aprobación del pensum
Nota: Para los interesados que tengan tarjeta	académico.
de identidad, se deberá remitir autorización	- Certificado de
expedida por el Inspector de Trabajo o, en su	antecedentes disciplinarios,
defecto, por el EnteTerritorial Local (para los	fiscales, y judiciales vigente.
casos en que el estudiante tenga la edad	
comprendida entre quince (15) y diecisiete (17)	
años	

4. INSCRIPCIÓN DE LOS INTERESADOS

Las inscripciones para las Prácticas Laborales o Judicatura Ad- Honorem ofertadas por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA – Seccional Valle del Cauca, deberán efectuarse a través de los correos electrónicos: gerencia.valle@ica.gov.co; paula.bonilla@ica.gov.co.

Se debe remitir la documentación descrita en el punto 3 de la presente

Correo: gerencia.valle@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co



Convocatoria. Todos los documentos deben ser escaneados y enviados en un solo archivo "PDF", que debe tener la siguiente nomenclatura:

• Apellido, Nombre - Universidad. PDF Ejemplo: Pérez, Pablo - Universidad del Valle.pdf.

Los documentos en un solo PDF deben ser remitidos en el orden que fueron citados a los correos: gerencia.valle@ica.gov.co; paula.bonilla@ica.gov.co con el asunto: "Convocatoria practicantes 2025", y en el cuerpo del correo deberán especificar: departamento, municipio, Gerencia Seccional, sede y el Programa académico.

Cualquier inquietud adicional, podrán contactarse al correo electrónico de gerencia.valle@ica.gov.co; paula.bonilla@ica.gov.co.

NOTA: Las prácticas laborales y judicaturas no constituyen relación laboral o contractual con la entidad, serán exclusivamente de carácter ad honorem, por lo que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA **NO reconocerá ningún tipo de erogación o auxilio económico**. Es de aclarar, que el Instituto únicamente asumirá el pago al Sistema General de Riesgos Laborales en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES VINCULACIÓN PRACTICANTES Y JUDICANTES - VIGENCIA 2025 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA

Número de Plazas	Sede	Programa académico
3	Palmira	Biología / Microbiología / bacteriología
2	Palmira	Ingeniería Ambiental/ técnica en agroambiental o carreras afines
2	Palmira	Administración de empresas / Técnico en gestión empresarial / Técnico o tecnólogo en SST / Administración de empresas públicas
2	Palmira	Técnico en logística / Técnico o tecnólogo en gestión documental
2	Palmira	Medicina veterinaria / Medicina veterinaria y zootecnia / zootecnia / Técnico agropecuario
2	Palmira	Derecho
3	Palmira	Ingeniería Agronómica / Ingeniería agrícola / Agronomía
1	Palmira	Ingeniero Agroforestal
1	Palmira	Ingeniería en sistemas
1	Palmira	Psicologia
1	Palmira	Comunicación social